PRECIOS DE SUSCRICION Peseta
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Peseta
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° Mahon, sábado, 24 de Abril de 1886. N.° 1.448.

SECCION DE NOTICIAS

De *El Progreso* del 18:

Hoy no se puede hablar de política.

Que las Córtes se abran con un Mensaje que leerá el Sr. Sagasta con voz clara y de corrido.

Que el Sr. Martos haya encontrado á última hora un valioso auxiliar para su candidatura á la presidencia.

Que el último candidato del Sr. Sagasta sea el más inesperado, aunque el mas lógico: el propio padre de la sinceridad electoral, el mismo don Juan de Robres, que primero ha hecho los diputados y luego los presidirá D. Venancio en una palabra.

Que «El Imparcial» siga acentuando su actitud disidente para con el gobierno, tomando á broma lo del programa de «La Correspondencia.»

Todo esto hoy no importa á nadie.

La opinion hoy solo quiere una cosa: saber detalles del suceso de esta mañana.

Por fortuna para nosotros «El Progreso» puede en esta ocasion ilustrarla considerablemente.

Hace mucho tiempo publicamos un anuncio, en que un sacerdote pedia una porteria para no morirse de hambre.

Pronto echamos de ver que aquel hombre estaba loco: al ver que no publicamos los artículos que nos enviaba, empezó la más rara y la más incoherente série de visitas: en una noche, recordámos que estuvo á las diez y media en las Ventas; y á las once estaba ya en la calle del Rubio, pidiendo en entrambas casas que se le abriera para un negocio urgentísimo.

Le perdimos de vista hasta que ayer supimos que habia estado en la redaccion y que habia dejado un sobre y con él una tarjeta, que con el original que más abajo publicamos entregaremos al juzgado de guardia.

La tarjeta dice:

«B. L. M. al Sr. Director del «Progreso»

CAYETANO GALEOTE COTILLA
Presbítero

y le suplica se digne conservar esos borradores por si algun dia los deseara.»

En efecto, á las pocas horas corria por Madrid la noticia.

ATENTADO

CONTRA

D. NARCISO MARTINEZ É IZQUIERDO

Obispo de Madrid y Alcalá

El suceso.—Primeros momentos.—Cartas del presbítero Galeote.—Ultimos detalles.

A las once de la mañana comenzó á circular por Madrid la noticia de que el señor obispo de esta diócesis habia sido muerto violentamente á las puertas de San Isidro, por un sacerdote que revestido con los hábitos talares, le disparó tres tiros de revólver al entrar en la mencionada iglesia.

Ante lo grave del rumor, nos dirigimos al sitio del suceso, encontrándonos con que efectivamente, la noticia era cierta, si bien el señor obispo no habia fallecido á consecuencia de los disparos, estando sólo herido de gravedad.

La version que circulaba entre la muchedumbre, y que rectificaremos si fuere errónea en algunos puntos es la siguiente:

Desde las ocho de la mañana, un sacerdote alto, enjuto de carnes, se paseaba por la acera derecha de la calle de Toledo, inmediata á la catedral de San Isidro, revelando en sus ademanes hallarse poseido de una gran preocupacion, y aun lo que es más quizá, tener la razon extraviada.

Llegado el coche del obispo á la iglesia, cuando ya estaban en ella el ayuntamiento y comisiones invitadas á la funcion de las Palmas, el mencionado sacerdote se adelantó con un revólver de reglamento en la mano, y no bien tuvo el pié en el suelo S. E. le disparó un tiro, hiriéndole en la region media superior del muslo izquierdo.

Los pajes del Sr. Obispo y los sacerdotes que le esperaban en el átrio de la catedral, estupefactos, comenzaron á pedir auxilio, y las masas que no habian presenciado la escena, por no hallarse en primera fila, creyeron que se trataba de un petardo.

En este momento se oyeron otras dos detonaciones, y el obispo que, herido y todo, anduvo algunos pasos para entrar en la Iglesia, cayó al fin al suelo bañado en sangre, con otra herida en el hipocondrio izquierdo, calificada de gravísima por los facultativos que le han reconocido, y por el doctor Creus, que no se separa de su cabecera.

El público, advertido ya de lo que pasaba, quiso hacer presa en el sacerdote, pero la intervencion de algunos paisanos y de una pareja de guardias municipales, que le hicieron entrar en un coche para conducirle á la prevencion, evitó un nuevo incidente. Asi y todo, fueron muchas las personas que siguieron detras del vehículo, formándose un numeroso grupo que obstruia materialmente la calle de Juanete, en donde la prevencion se halla situada.

El sacerdote dió su nombre al delegado, diciendo llamarse D. Cayetano Galeote y Cotilla, natural de Velez Málaga, y domiciliado en Madrid, en donde habia desempeñado destinos eclesiásticos. Con lágrimas en los ojos, dijo, además, contestando á los reproches que el público le dirigia, que el delito que acababa de cometer lo habian originado razones que, en su conciencia, estimaba justas, y que el culpable de todo habia sido el Sr. Obispo, que, recogiéndole las licencias, sin hacerle la justicia que venía pidiéndole, habíale puesto en tal extremo de desesperacion.

En tanto, el Sr. Obispo habia sido trasladado á una pieza del rectoral de San Isidro, y en torno suyo se agrupaban sus pajes y demás sacerdotes que tuvieron noticia del suceso, suspendiéndose la funcion de las Palmas que en aquella hora se debia verificar.

Los concejales, el alcalde y demás individuos de las corporaciones invitadas á dicho acto, tambien atendian solícitos á dispensar al herido los cuidados que su estado requeria.

Poco despues llegaron el gobernador de la provincia, el Nuncio de Su Santidad los ministros de la Corona y algunos representantes extranjeros, inscribiendo sus nombres en la lista que acompañando el parte facultativo se puso al público en el átrio de la Catedral.

Dicho parte consigna la gravedad de la herida del hipocondrio, diciéndose además privadamente, que el doctor Creux no se atrevía á extraer el proyectil, por miedo á que el herido sucumbiera durante la operacion.

Ante el juzgado de guardia y el del distrito, que se presentaron á pocos momentos de la ocurrencia, prestaron sus primeras declaraciones Su Excelencia Ilustrísima, pajes, sacerdotes y algunas otras personas. El señor obispo parece ha declarado que no conoce al agresor, ni sabe los motivos que le indujeran á atentar contra su vida.

***

En este momento, dos y veinte minutos de la tarde, las campanas de las iglesias comienzan á doblar á muerto.

El primer obispo de Madrid-Alcalá, debe haber dejado de existir á estas horas.

Documentos importantes

Ayer á última hora recibimos, bajo sobre, una coleccion de copias de cartas suscritas por el presbítero Galeote.

No las leimos en aquel momento y quedaron entre otros papeles, destinados á más reposada lectura: solo sí vimos, repasando ligeramente la coleccion, que se trataba de un eclesiástico quejoso de su obispo, cosa frecuente.

Esta mañana, cuando llegó á nuestra redaccion la noticia del asesinato del obispo de Madrid, por un presbítero, la imaginacion voló instintivamente á los documentos recibidos la víspera, y en ellos encontramos historiado todo el drama íntimo, que ha hecho explosion y terminado terriblemente en las gradas de San Isidro.

Publicamos á continuacion esas cartas, documentos interesantes para la historia de ese crímen.

No haremos observacion alguna sobre materia entregada al fallo de los tribunales.

El manuscrito que está en papel «de barbas» lleva una cubierta del mismo papel y en ella se lee:

Asuntos del presbítero D. Cayetano Galeote

Hoy mismo dejaremos en poder del juzgado el manuscrito.

1.° Señor presbítero D. Nicolás Vizcaino.—Madrid 9 de Diciembre de 1885.—Muy estimado compañero: No permitiendo mi carácter y dignidad tolerar más la extraña é injustificada conducta que hace algun tiempo observa usted conmigo, me obliga á decirle, que espero tenga usted presente, que soy tan sacerdote como usted, tengo más años que usted y más servicios que usted, y que poseido como estoy de haber llenado hasta hoy mis deberes en la capilla de su cargo, y los de gratitud por los beneficios que de usted he recibido, corresponde con el cariñoso respeto que me es debido, y caso que involuntariamente hubiera incurrido en alguna falta, no puedo permitir otro correctivo que una fraternal y cariñosa admonicion, y si el caso lo requiere, dar conocimiento á la superioridad, y recíprocamente expondremos las causas ó motivos en que se funde nuestra resolucion. Queda á sus órdenes suyo afectísimo servidor, Q. B. S. M.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

2.° Señor presbítero D. Nicolás Vizcaino, rector de la capilla del Santísimo Cristo de la Salud.—Madrid, Enero 17 de 1886.—Muy señor mio y compañero: Por una casualidad he sabido, que hoy celebra usted junta general, y como quiera que pudiera usted ocuparse en ella de los enojosos é infundados disgustos, que usted, con su poca esperiencia y mal aconsejado ha promovido, y que siendo puramente de disciplina eclesiástica están sujetos á la sábia resolucion de nuestro dignísimo prelado, espero que respetándose usted á sí mismo y á la clase á que pertenece, no se ocupará en dicha junta de los mencionados disgustos, no solo porque son ajenos á ella, si no en consideracion á la ausencia del sacerdote que suscribe, que no puede defenderse en el acto y todo lo sacrifica por su honra y dignidad. B. S. M.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

3.° Al señor presidente y tres señores más de la Congregacion del Santísimo Cristo de la Salud.—Señor D. N. N.—Madrid 17 de Enero de 1886.—Muy señor mio: Hace algunos dias han ocurrido desgraciadamente algunos enojosos é infundados disgustos, que el señor rector, presbítero D. Nicolás Vizcaino, mal aconsejado y con su poca esperiencia, ha promovido con el presbítero que suscribe. Mas como quiera que este asunto, sujeto ya á la sábia resolucion de nuestro dignísimo prelado, por más que sea ajeno á esta muy respetable junta, que, segun tengo entendido hoy se celebra, pudiera ser tratado ó referido por dicho señor rector, espero de su buen criterio y discrecion de esa honradísima junta, que usted tan dignamente preside (ó de que usted es dignísimo miembro), suspenderá todo juicio, que para ser justo se hace necesario oir ambas partes. Queda á sus órdenes, suyo afectísimo servidor y capellan, Q. B. S. M.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

4.° Instancia al señor obispo.—Excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis.—Presbítero, D. Cayetano Galeote Cotilla, encargado de la misa de once en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, habitante calle Mayor, núm. 61, 3.° derecha, á V. E. I. respetuosamente expone: Que habiendo sido despedido hoy, verbalmente, por el señor rector de dicha capilla, negándose á dar al exponente esta órden por escrito, fundándose en que obedece á un acuerdo de la Congregacion, que expresa no estar sujeta al diocesano; como quiera E. S., que dicho cargo me fué dado por dicho señor rector, que por ser de alguna más utilidad tuvo el exponente que dejar otro seguro, y con solo dos reales menos de utilidad, confiado en la seguridad que el espresado señor rector le daba, no puede, en honra y dignidad, permitir dejar dicho cargo sin que V. E. I. sancione este asunto, y hasta tanto se le notifique por escrito las causas en que se funda la resolucion del señor rector; por lo tanto, suplico á V. E. I., confiando en su conciencia, rectitud y justicia, no permitirá sea separado de su cargo, has-

ta tanto se informe minuciosamente de este asunto.—Es gracia que espera merecer de la acreditada rectitud de V. E I., cuya vida guarde Dios muchos años.—Madrid 18 de Enero de 1886.—Excelentísimo é ilustrísimo señor.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

5.° El dia 19 de Febrero reiteré la anterior instancia, añadiéndole lo que sigue: Excelentísimo señor: Como quiera que hasta el presente no se le ha notificado al exponente la sábia resolucion de V. E. I., ni se le ha dado, moral ni materialmente, reparacion alguna, acude nueva y humildemente á V. E. I., suplicándole se digne resolver la espresada solicitud, á fin de que el exponente que suscribe salga de su precaria situacion.—Es gracia que.....—Madrid 19 de Febrero de 1886.—Excelentísimo é Ilustrísimo Señor.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

6.° Madrid 22 de Febrero de 1886.—Mi muy respetable prelado. Desde la última vez que tuve la honra de hablar con V. E. I. me han ocurrido cosas tan extrañas, que me es imposible creer que V. E. I. puede tener conocimiento de ellas:—Hé estado más de veinte dias siendo inútil para obtener destino por mi falta de oido y en veinte y cuatro horas ya sirvo para todo.—Señor en conciencia solo sirvo para sacristan mayor de una parroquia, destino que me parece, por lo que he observado fué el que V. E. I. designó sabiamente se me diera.—Suplico á V. E. I. se digne, si á bien lo tiene, ordenar se me extienda el nombramiento de sacristan mayor de una parroquia ó concederle una audiencia para que se informe de cuanto me ha ocurrido.—Queda á las órdenes de V. E. I. su más humilde súbdito Q. B. S. A. P.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

7.° Señor cura de la parroquia de Chamberí.—Madrid 27 de Febrero de 1886.—Mi muy respetado señor.—Suplico á usted se digne decirme, si á bien lo tiene, por escrito, para resolver de un todo la aceptacion que en principio tengo hecha de la tenencia de cura que se me ha ofrecido en esa parroquia de su digno cargo, si dicho destino de teniente obedece á una órden así expresada por nuestro dignísimo prelado, para mi satisfaccion y tranquilidad de conciencia.—Si efectivamente es órden de nuestro dignísimo prelado, dígnese tambien de decirme, si á bien lo tiene, con el fin de que pueda arreglar mis cosas atendiendo á la distancia de esa parroquia, si voy á prestar mis servicios en la iglesia matriz ó en otra auxilar, que dias y horas me comprenden estar de guardia y si tengo casa.—Queda á sus órdenes suyo afectísimo servidor y capellan Q. B. S. M.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

8.° (Certificada).—Muy respetable señor secretario del Excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de esta diócesis.—Madrid 1.° de Marzo de 1886.—Muy señor mio: presentado por órden verbal de usted al señor cura de Chamberí el dia 26 de Febrero último, me fué muy extraño que dicho señor cura me ofreciera una de las tenencias de cura de la parroquia de su digno cargo, toda vez que con fecha 22 del espresado mes de Febrero tuve la honra de elevar una carta á manos del señor obispo diciéndole, entre otras cosas, que en conciencia solo sirvo, en atencion á mi falta de oido, para sacristan mayor de una parroquia: esto no obstante, respetando el conducto de autoridad acepté en principio dicho destino, y para mi resguardo, satisfaccion y tranquilidad de conciencia, mandé con fecha 27 del Febrero expresado al señor cura de Chamberí, la siguiente carta (sigue la carta. dirigida al señor cura de Chamberí, anterior número 7.)—Más como quiera mi respetable señor secretario, que hasta el presente no he obtenido contestacion á la anterior carta de dicho señor cura, tal vez debido á las muchas ocupaciones de su sagrada mision, me veo en la necesidad de manifestar respetuosamente á usted, como ya lo he dicho á S. E. I., que en conciencia solo sirvo para sacristan mayor de una parroquia, motivo que me impide aceptar la espresada tenencia, á no ser que nuestro dignísimo prelado para mi satisfaccion y tranquilidad de conciencia, oficialmente y por escrito me lo ordene; en este caso haré con la mayor voluntad lo que buenamente pueda.—Por último, señor secretario, solo me resta decir que así es en mi sentir como corresponde obrar; de lo contrario, creo que todo cuanto se ha hecho y se hace en este enojoso asunto, va conducido á hacer ver y presentarme, con la más poca caridad, á los ojos de nuestro dignísimo prelado, como un sacerdote imposible; si es así, termino diciéndole que antes que esto suceda, renuncio á la reparacion material que en justicia respetuosa y en todas formas tengo pedida á nuestra superioridad, pero que la reparacion moral no puedo, no puedo perdonarla: así es que no solamente la suplico sino que la exijo á la mayor brevedad.—Espero no estrañe usted mande esta carta certificada, pues me interesa mucho tener la seguridad que ha llegado á su poder.—Queda á sus órdenes suyo afectísimo servidor y capellan, que besa sus manos.—Presbítero, *Cayeno Galeote.*

***

9.° Sr. D. Juan Manuel Carús.—Madrid 3 de Marzo de 1886.—Muy señor mio y amigo:—Habiendo comprendido el no haberme abonado el sacristan los estipendios de la Misa de ayer y hoy, á pesar de haberlo pedido á usted en las mejores formas, por necesitarlo, veo en esto un *guid* que no procede de usted, y no dude produce efecto contrario al que se proponen.—Así es que dispense la molestia que le he ocasionado en un asunto que, aunque de la menor importancia, se encuentra usted coartado para obrar segun sus nobles sentimientos, por lo tanto cobraré mensualmente ó cuando á usted le ordenen.—Queda suyo afectísimo servidor Q. B. S. M.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

10.° (Certificada).—Mi muy respetable prelado.—Madrid 8 de Marzo de 1886.—Agotados todos los recursos sin haber podido obtener reparacion alguna á mi honra y dignidad ultrajadas, á pesar de las respetuosas súplicas é instancias hechas á V. E. I. además de las cosas extrañas que me han ocurrido, contrarias de un todo á la conciencia, rectitud y justicia, encaminadas todas, al parecer, con la más poca caridad á mi desesperacion y ruina, tal vez, bajo la infundada y errónea suposicion de ser imposicion mia, ó el recurso de ese virtuoso sacerdote enemigo mio, de presentarme como un pobre sacerdote que no está en su completo juicio, costumbre de dicho sacerdote, mi enemigo, me veo obligado á poner en conocimiento de V. E. I., que pasada que sea la presente semana sin haber obtenido dicha reparacion, quedo en libertad de accion para obrar segun crea conveniente, y no podrán tener efecto retroactivo mis determinaciones, por más que sean contrarias á mis ideas y sentimientos.—Señor, daria mi vida por tener ocasion de probar á V. E. I. lo injusto del juicio que le han hecho formar de mí.—Espero se digne no considerar falta de respeto el elevar esta carta en sobre certificado á vuestra respetabilísima autoridad, sino la necesidad en que me encuentro de tener la seguridad de que ha llegado á manos de V. E. I.—Por lo tanto, Excmo. é Ilmo. señor, termino suplicando á V. E. I. se digne, si á bien lo tiene, resolver mis instancias y tener caridad, no de mí, sino de no amargar los últimos dias de un anciano de ochenta y seis años, que es el padre de este su más humilde súbdito I. P. S. A. N.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

11. Mi muy respetable padre Gabino.—Madrid 8 de Marzo de 1886.—Pongo en su conocimiento que no habiendo obtenido reparacion alguna, antes el contrario, han hecho comprender á mi dignísimo prelado que soy un sacerdote imposible, y que no estoy en mi sano juicio, me he visto obligado á mandar una carta al prelado manifestándole, que pasada que sea la presente semana sin haber obtenido dicha reparacion, quedo en libertad de accion para tomar mis determinaciones aunque sean contrarias á mis ideas y sentimientos.—Más como á pesar de todo, dudo se resuelva cosa alguna, creyendo muy equivocadamente que es imposicion, creo un deber hacer á usted presente el sentimiento que me causa verme obligado para vindidar mi honra y dignidad, el hacer públicas cuantas cosas me han ocurrido sin poder omitir su respetable nombre y persona á quien tanta gratitud, consideracion y respeto tengo. Crea mi respetable padre Gabino, en la sinceridad de los sentimientos que le expresa su siempre agradecido servidor y capellan Q. B. S. M.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

12. (Certificada).—Sr. Secretario del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.—Madrid 12 de Marzo de 1886.—Muy respetable señor. Esta mañana me ha dado á leer el presbítero Sr. Carús, un oficio dirigido á dicho señor por órden de nuesto respetabilísimo prelado. Leido con detenimiento tres veces, en mi humilde sentir me parece comprender del expresado oficio, que S. E. I. me recomienda al dicho señor Carús en sentido indefinido, en vez de la reparacion que esperaba para vindicar mi honra; mas como quiera que pudiera yo como hombre, haberme equivocado y dado distinta interpretacion á dicho oficio, suplico á usted con la mas buena fé y animado de los mejores deseos, se digne decirme con la brevedad que requiere este asunto, y con la mayor extension y claridad, el verdadero sentido de dicho, y espíritu de dicha órden y si debo esperar y cuánto tiempo la reparacion que me es debida, objeto principal de este enojoso asunto. Si le merezco creo un deber hacer á usted presente, que esta contestacion es indispensable, sea de oficio dirigido á mí en todo el dia de mañana, pues como tengo dicho á nuestro dignísimo prelado, con fecha 8 del presente mes, mi crítica situacion no me permite otra cosa.—Queda á sus órdenes suyo afectísimo servidor Q. B. S. M.—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

13. Con fecha 18 del mismo me mandé copia de la anterior carta al Sr. Obispo con la adicion siguiente:—Señor: Como esperaba, no he tenido contestacion hasta el presente. Puesto que V. E. I. se ha propuesto precipitarme á la miseria y perdicion, sea: pediré limosna ó venderé periódicos, si no encuentro otra ocupacion para ayudarme con la Misa, caso que V. E. siga siendo tan caritativo conmigo, que no me deje suspenso; pero no olvide V. E. I. que tarde ó temprano cometeré un acto que confirme la falta de cordura, recurso que con la mayor caridad adopta la Iglesia sobre sus víctimas.—Queda á sus.....—Presbítero, *Cayetano Galeote.*

***

14. (Certificada).—Muy respetable prelado.—Madrid 24 de Marzo de 1886.—Poseido como estoy, que V. E. I. persiste en dar torcida interpretacion á mis muchas y justas reclamaciones, hechas á su respetabilísima autoridad para obtener una reparacion á mi honra y dignidad ultrajada, creo todavía un deber hacer presente á V. E. I., que pasado que sea el presente mes, sin haber hecho justicia á mis reiteradas súplicas é instancias, cesaré de celebrar y buscaré ocasion de vindicarme del modo que pueda, porque todo lo desprecio por la honradez heredada de mis padres.—Su servidor y humilde súbdito, *Cayetano Galeote.*

***

15 Rvmo. Sr. Nuncio Apostólico de esta córte.—Presbítero Cayetano Galeote Cotilla habitante calle Mayor, núm. 61, tercero derecha, á V. E. R, con el debido respeto, expone.—Que habiendo sido despedido el dia 18 de Enero del presente año de un humilde cargo que desempeñaba en la capilla del Santo Cristo de la Salud, sin manifestarle el señor Rector de dicha capilla las causas en que se fundaba esta determinacion, á pesar de haberlo asi pedido y exigido el exponente, que en el tiempo de su desempeño no se le hizo admonicion alguna, acudió al prelado de esta diócesis para que, enterado minuciosamente del hecho, reparase la honra y dignidad del exponente; mas como quiera que á pesar de sus reiteradas súplicas é instancias, no ha obtenido disposicion alguna del prelado que haya podido sátisfacer á su honra y dignidad; agotados que le han sido ya todos los recursos para obtener del plelado al ménos la reparacion moral, que no ha obtenido, sin duda porque S. E. I. ha dado muy equivocadamente distinta interpretacion á sus reiteradas súplicas é instancias, y dudando que aún decida cosa alguna, á pesar de haber dicho á V. E. I., con fecha 24 del presente, que solo lo que resta de mes celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, y que despues no puede menos que vindicarse del modo que pueda porque todo lo desprecia por la honradez que ha heredado de sus padres.—Rvm. Sr. Hoy ha cesado ya el exponente de celebrar, por una admonicion, que por más que de derecho está dentro y conforme con la disciplina eclesiástica carece de toda virtud y autorídad moral, por haber dado lugar á ella el prelado, al menos con su aparente y glacial indiferencia.—No obstante, ha creido todavía un deber el exponente ponerlo en conocimiento de V. E. R., suplicándole, como último recurso, y por si acaso quisiere hacer la más grande obra de caridad, aconsejar al prelado obre con brevedad y aparte al exponente de la más espantosa desesperacion.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Rvmo. Sr.—Presbítero *Cayetano Galeoto.*

16 (certificada). El dia 29 del mismo mes mandé copia del anterior escrito al Sr. Opisbo, con la adicion siguiente:—Y yo, muy respetable prelado, considerando que el muy Rvmo. Sr. Nuncio Apostólico no pueda ni haya podido ocuparse de este asunto, por sus muchas ocupaciones ó delicada salud, he creido conveniente mandar copia de este escrito á V. E. I. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Madrid 29 de Marzo de 1886.—Excmo. é Ilmo. Sr.—Presbítero *Cayetano Galeote.*

***

17. Muy respetable padre Gabino. Madrid 3 de Abril de 1886.—Reitero á V. las gracias por la visita que me hizo el dia 30 del mes último pasado y los consejos que me dió de resignacion y esperanza en la divina Providencia. Como en dicho dia me anunció que tendriamos todavía una entrevista, suplico á V. que si ai presente no ha podido conseguir se me haga justicia, no se ocupe más de mi asunto, que yo ya tengo terminado, y porque estoy poseido de que sus buenos deseos se estrellarán siempre contra un corazon de roca. Su siempre agradecido servidor que B. S. M., presbítero *Cayetano Galeote*,

*
* *

18 Muy respetable padre Gabino. —Madrid 5 de Abril de 1886.—Esta mañana he tenido la honra de recibir su carta de esta fecha, y me es muy sensible decir á usted que, delicado como estoy de los sufrimientos tan largo que há tiempo sabe usted me han proporcionado, no me encuentro con disposicion de ánimo, ni mi dignidad me permite ocuparme de tan enojoso asunto, que siendo de la menor importancia, tenia la más fácil, buena y justa resolucion, y el orgullo y soberbia dominante de los que debieran dar buen ejemplo, lo han conducido á lo sumo.—Si el asunto es de cosas de usted, puede decírmelo, para con la mejor voluntad ponerme á sus órdenes, como siempre lo ha hecho su más agradecido servidor Q. B. S. M., presbítero *Cayetano Galeote*.

*
* *

19 El dia 7 mandé al padre Gabino una tarjeta diciéndole lo que sigue:—Saluda á su muy respetable padre Gabino su afectísimo servidor Cayetano Galeote Cotilla, presbítero.—Y le suplica, que puesto que usted es el confesor del obispo, le aconseje resuelva, sin pérdida de tiempo, mi asunto en justicia, y que no dude que de lo contrario, su malicia, soberbia y temeridad, dará lugar á lo que su ciego engreimiento no cree ni vé.

(Concluirá).

MAHON

Leemos en el «flautin»:

«Por el correo de hoy hemos recibido la gratísima noticia de que por la Direccion general de Obras públicas ha sido aprobado el importante proyecto de limpia del puerto de Mahon. Lo comunicamos á nuestros lectores persuadidos de que han de acoger esta noticia con la satisfaccion que sentimos al hacerla pública.

El paso principal para llegar á la ejecucion de tan importante y tan útil obra ya está dado; y consignamos con gusto que á esta resolucion superior han contribuido en buena parte las gestiones hechas, á su paso por Madrid, por nuestro amigo el ingeniero D. Honorato Manera autor del proyecto.»

Mucho celebraremos que la anterior noticia sea cierta; como tambien, si es cierto, que á la aprobacion del proyecto de limpia hayan contribuido las gestiones del Ingeniero Sr. Manera.

Ya que las *gestiones* de este merecen tan marcada mencion del «flautin» ¿no merece ninguna el Ayuntamiento que inició y pidió la limpia y en ella ha insistido sin descanso por espacio de varios años, ni el difunto duque de Almenara que secundó los patrióticos deseos de la Corporacion municipal?

Verdad es que esta no es de la devocion del «flautin» y el duque ya ha *muerto;* por consiguiente no hay *caso* de hacer justicia á los que verdaderamente han trabajado en el asunto, sino dar un *bombo* al ingeniero que á su *paso* por Madrid ha logrado se resuelva lo que cuesta años de reparacion y de perseverante trabajo.

Si ha creído, siguiendo su añeja costumbre, quitar mérito á los que verdaderamente trabajan en favor del país, ha perdido, como siempre, miserablemente el tiempo.

—

El «flautin» del miércoles en un artículo que titula «Despues de la lucha» dice que nada espera de las futuras Córtes pues todos los partidos, desde el conservador al federal de Pí, irán indudablemente á desatar los vendabales de sus ódios (aprieta) en las luchas del Parlamento quedándose el país *sin una voz* que le defienda en todo aquello á que tiene incuestionable derecho.

Cuando pienso que esta voz es la del Sr. Trémol y que los menorquines hubiéramos podido evitar tantos males á la pátria con solo elegirle diputado, no puedo menos de reconocer que hemos sido unos tontos de capirote cuantos hemos apoyado y contribuido al triunfo de la candidatura del Sr. Prieto.

Pero consuélese el «flautin» que otra vez será, si Dios quiere, como dicen los almanaques.

—

Nos escriben de San Cristóbal:

«Cuando la penúltima eleccion de diputados provinciales ofreció el *Comité camaleónico* de Mahon, constituir Ayuntamiento en este pueblo, si sus electores apoyaban con sus votos á los Sres. Carrió, Vidal y Ládico. Así lo hicimos, y al cabo de pocos dias elevamos una solicitud que fué firmada por todos estos vecinos, y propietarios forasteros, comenzando en su consecuencia á instruirse un espediente, famoso por los amaños y habilidades que para su paralizacion se han desplegado, siendo por último recientemente desestimado por la comision provincial. Aprendan los pueblos como ha aprendido este de San Cristóbal á desconfiar de promesas *camaleónicas* y no crean que la palabra de los señores del *comité* sea palabra de caballero, pues que los hechos han venido á demostrar desgraciadamente lo contrario.»

Reservamos á nuestros lectores los comentarios á que se presta semejante conducta.

—

A el «flautin» no le parece nunca mal que los actuales diputados provinciales dejen de concurrir á las sesiones más importantes que celebra la Diputacion, como las que se refieren á presupuestos, quintas, etc., pero trata de censurar la corta representacion del Ayuntamiento de esta ciudad, que asistió el Jueves Santo á los Oficios, teniendo buen cuidado de callarse que hay una tercera parte de concejales que se encuentran accidentalmente ausentes, y que otros guardan recientes lutos de familia. En cambio escusa la ausencia del Delegado por enfermo: debió reponerse bien pronto, de lo que nos alegramos infinito, porque durante la noche tuvimos el gusto de verle pasear por las calles de esta ciudad.

—

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores y durante el piadoso ejercicio de las Siete Palabras, se colocaron mesas petitorias en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen con el objeto de recaudar limosnas á favor del Asilo de Huérfanas, las cuales ascendieron á 76'50 pesetas.

A continuacion publicamos los nombres de las distinguidas señoras y señoritas que se prestaron à desempeñar tan noble tarea en beneficio de las 47 niñas que hay acogidas y se educan en aquel establecimiento.

Sra. D.ª Sofía Escudero de Martorell.
Sta. D.ª Rita Martorell Escudero.
Sta. D.ª Concepcion Monjo Thomás.
Sra. D.ª Antonia Sturla de Lacal.
Sta. D.ª Nicolasa Pascual Vinent.
Sta. D.ª Francisca Martorell Escudero

—

Lista de las señoras y señoritas que el Jueves Santo turnaron en las iglesias de esta ciudad pidiendo limosnas para la Asociacion de Beneficencia Domiciliaria.

PARROQUIA DE SANTA MARÍA

De 12 á 2

Excma. Sra. D.ª Rafaela Dolz de Contreras.
Sra. D.ª Concepcion Dezcallar de Montaner.
Sra. D.ª Concepcion Susbielas de Nuñez de Prado.
Srta. D.ª María Comas Delicado.

De 2 á 4

Sra. D.ª Antonia Mercadal de Estopara.
Srta. D.ª Eulalia Cardona Olives.
Srta. D.ª Rosa Estopara Miranda.

De 4 á 6

Sra. D.ª Margarita Vidal de Alonso.
Srta. D.ª Rita Martorell Escudero.
Srta. D.ª Francisca Vidal Ruby.

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN

De 12 á 2

Sra. D.ª Margarita Pons de Femenías.
Srta. D.ª Julia Morales Durán.
Srta. D.ª Catalina Femenías Pons.

De 2 á 4

Sra. D.ª Juana Carreras de Carreras.
Srta. D.ª Francisca Goñalons Carreras.
Srta. D.ª Juana Orfila Carreras.

De 4 á 6

Sra. D.ª Magdalena Taltavull de Uhler.
Srta. D.ª María Alonso-Gasco Tormo.
Srta. D.ª Magdalena Cheli Vicens.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

De 12 á 2

Srta. D.ª Francisca Vinent Mesa.
Srta. D.ª Catalina Vinent Amich.
Srta. D.ª Nicolasa Pascual Vinent.

De 2 á 4

Sra. D.ª Magdalena Llambías de Hernandez.
Srta. D.ª Margarita Seguí Federich.
Srta. D.ª Juana Pons Terrés.

De 4 á 6

Sra. D.ª Angela Sintas de Vidal.
Srta. D.ª Juana Emilia Pons Vidal.
Srta. D.ª Isabel Pons Seguí.

AYUDA PARROQUIA DE LA CONCEPCION

De 12 á 2

Sra. Baronesa de Benimuslem.
Srta. D.ª Mariana Vidal Olivar.
Srta. D.ª Inés Ládico Olivar.

De 2 á 4

Sra. D.ª Margarita Gahona de Gonzalez.
Srta. D.ª Eulalia Andreu Tudury.
Srta. D.ª Francisca Portella Riera.

De 4 á 6

Sra. D.ª Catalina Alberty de Pons.
Srta. D.ª Juana Pons Pons.
Srta. D.ª Valentina Pons Pons.

CANTIDADES RECAUDADAS

	Pesetas
Recogido en la parroquia de Santa María	335'45
Idem en la de Nuestra Señora del Cármen	109'00
Idem en la de San Francisco	103'80
Idem en la ayuda-parroquia de la Concepcion	216'00
Total	764'25

—

A la precesion del Santo Entierro asistió anoche el señor Delegado presidiendo la comision del Ayuntamiento compuesta del señor Alcalde, el teniente Sr. Sintes Saura y un señor concejal.

Lo que mas llamó en élla la atencion fué el cuerpo de serenos que completamente uniformado precedia a dicha comision con velas encendidas.

Las músicas de la Escuadra y del rejimiento de Filipinas acompañaban el sepulcro tocando escogidas marchas fúnebrres.

—

El jueves por la noche fué conducida á los detenidos una *paloma* completamente filoxerada que iba molestando con sus impertinencias á los vecinos de la rampa de la abundancia.

—

Llamamos la atencion de los maestros albañiles acerca del anuncio que en otro lugar de este número publicamos, de la subasta para las obras de reparacion de las Casas Consistoriales del vecino pueblo de Villacarlos.

—

Las nubes han vuelto hoy à regalarnos una copiosa lluvia que no creemos sea en manera alguna provechosa para los sembrados.

—

Mañana dia de Pascua de Resurreccion y segun cosrumbre establecida, se dará una comida extraordinaria á los presos existentes en la carcel de este partido.

—

La recaudacion del cuarto trimestre del corriente año económico por las contribuciones Territorial é Industrial, tendra lugar en la oficina correspondiente en los dias 1.° al 6 de Mayo próximo ambos inclusives.

—

Mañana por la tarde tendrán lugar las acostumbradas riñas de gallos que vienen efectuándose en el Circo Gallístico, empezando á las tres.

—

Mañana por la noche tendrá lugar en el casino El Recreo una funcion dramatica en la que tomará parte el equilibrista señor Aixerch, finalizando con baile de sociedad.

En El Consey, Isleño y Progreso de San Luis se dará nn baile de sociedad.

En el Teatro principal mañana y lúnes tendràn lugar las funciones que anunciamos en el lugar correspondiente.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 24

Para Barcelona Pailebot «Maria», cap. D. Sebastian Pons, con 5 tripulantes y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 23, 12-45 t.

Anoche estalló un petardo junto al monumento de la iglesia de San Luis de Madrid hiriendo á dos cofrades.

La indignacion producida por este hecho es general.

Madrid 24, 10-45 m.

Hasta ahora no han sido descubiertos los autores de los petardos que ayer estallaron en la iglesia de San Luis.

Mañana publicará La Gaceta los nombramientos de los Senadores vitalicios.

Palma 24, 3 t.

Las oposiciones han ganado la mesa por gran mayoría de votos.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Banco de España.—Agencia de contribuciones del partido de Menorca, calle de Gracia número 44.

Desde el dia 1.° de Mayo próximo quedará abierta la cobranza de las contribuciones territorial é industrial del cuarto trimestre del corriente año económico en los pueblos de este partido, como á continuacion se espresa:

Mahon desde el 1.° al 6, de ocho á una y de tres á cuatro.
Villacárlos del 7 al 9, de ocho á dos.
Alayor del 14 al 19, id. id.
Ciudadela del 1.° al 6, id. id.
Mercadal del 8 al 11, id. id.
Ferrerías, del 12 al 14.

Los señores contribuyentes que tengan cuotas domiciliadas podrán satisfacerlas en el pueblo del domicilio en los dias señalados para la cobranza del mismo. Los contribuyentes que no hicieren efectivas sus respectivas cuotas en los dias indicados para verificarlo en cada localidad, incurrirán como morosos en el apremio de primer grado consistente én el 5 por 100 sobre el importe del recibo talonario, conforme previene el artículo 16 de la Instruccion vigente.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los señores contribuyentes vecinos y forasteros.

Mahon 25 de Abril de 1886.—Por el Agente, José Cárreras.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

El lunes se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 27 de Abril de 1886.

Ha de constar de dos series, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.253 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	80.000
1	de	40.000
1	de	20.000
2	de 5.000	10.000
18	de 2.500	45.000
1.028	de 300	308.000
99	aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000	29.700
2	id. de 2.000 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2	id. de 1.300 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	2.600
1.253		569.400

Mahon 24 de Abril de 1886.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Casino El Recreo

Extraordinaria funcion para el domingo de Pascua, en la que tomará parte el notable equilibrista y malabarista AIXERCH, del Circo de Price de Madrid y del Ecuestre de Barcelona.

1.° El drama en un acto y en verso titulado «Una limosna por Dios».

2.° El aria de bajo de la ópera «Lucrecia Borgia».

3.° El drama en un acto y en verso «La Agonia de Colon».

4.° La melodía de Luigi Lucci «Mía Madre».

5.° La zarzuela en un acto y en mahonés «Don Pera Singla».

En los intermedios el citado Sr. AIXERCH ejecutará equilibrios sorprendentes y notables juegos malabares.

La funcion dará fin con baile de Sociedad.—La Comision.

Casino El Progreso

El domingo próximo por la noche, tendrá lugar en dicho casino baile de Sociedad.

San Luis 19 Abril 1886.—P. A. de la Junta, Francisco Perez, Srio.

Para vender

Lo está la casa n.° 22 de la calle Deyá. Informes al lado n.° 20 de la misma calle.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

Caisse des Travailleurs

L. Durlot et C.e

PARIS, RUE RICHELIEU, 41

Sociedad ausiliar del ahorro y del crédito

SUCURSAL ESPAÑOLA

Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 3, 1.°

Colocacion á plazos de valores cotizados en bolsa, negociables en todas las plazas de Europa, dando derecho además de intereses fijos á **primas de amortizacion** de francos 200.000, 150.000, 100.000, 50.000, 40.000, 20.000, 10.000, 5.000, 1.000 en metálico.

La Sociedad facilita á todos los que lo desean la adquisicion de distintas **Obligaciones francesas** garantizadas por el Estado, las del **Crédit Foncier**, las de **Ville de Paris**, etc., no exigiendo al suscritor el pago inmediato del valor de la Obligacion, sino concediéndole para ello **plazos mensuales** de pequeñas cantidades (5, 10 y 20 pesetas).

Luego de haber pagado la primera mensualidad, entra seguidamente en el disfrute de los intereses fijos que obtenga el título el que se haya suscrito, como si hubiera satisfecho la totalidad del importe del mismo y al propio tiempo disfruta de todos los **sorteos** de los **premios** que se concedan á la **amortizacion** que pueden ser desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.

GARANTIAS Y VENTAJAS EXCEPCIONALES

1.ª **CONSEJO DE INSPECCION** nombrado para la fiscalizacion y vigilancia de la respectiva numeracion y de la entrega de los cupones que corresponden á los suscritores.

2.ª **SUCURSAL ESPAÑOLA** sometida á las leyes del país.

3.ª **ENTREGA DE LOS CUPONES** al suscritor á cada vencimiento.

La **Caisse des Travailleurs** es la única que remite al suscritor el **legítimo cupon** del título adquirido.

Para más informes y detalles al representante en Menorca D. Francisco M. Pons, Cos de Gracia, 38, Mahon.
mt-j-s

Arte Distraccion útil-arte

Habiendo llegado á esta isla el viajante de la casa de D. Alberto Ciriquian de Barcelona y llevando consigo toda clase de muestras de los artículos de **Marquetería y Calados**, este viajante tendrá espuestos dichos artículos en la relogería del Sr. B. Sariego sita calle de las Moreras núm. 59 y repartirá catálogos gratis á toda persona que los solicite.

Curacion radical

DE LAS

ENFERMEDADES DE LA MATRIZ

Se pone al alcance de las personas que padezcan enfermedades de la matriz, que por medio de un tratamiento especial que usa la **Comadrona M. Mercedes**, de la (Plaza de Cerdá), se curan radicalmente todas, como son: **los flujos ó flores blancas, desarreglo de la menstruacion, infarto de la matriz, estrecheces, dolores, tumores en el ovario ó en los pechos, blenorragia, hemorragia sobrevenida ó no del parto, úlceras venéreas y sifilíticas**, aunque estas sean de carácter canceroso, cáncer de la matriz, etc., etc. fortaleciendo con dicho uso á las que sufran **clorósis, anemia ó empobrecimiento de la sangre.**

El buen éxito obtenido en la curacion de las enfermedades de la mujer, con la práctica de doce años, hace se ofrezca á dicho sexo, la segura y pronta curacion de las indicadas, por crónicas é inveteradas que sean, garantiendo su resultado cuantas personas lo han adoptado y ser su mejor testimonio sus múltiples certificaciones, que puede exhibir de personas que han sido curadas.

Tambien dicha señora posee un preparado eficacísimo para la curacion de la **escrófula (tumores frios)**, obrando de modo que desaparece la enfermedad para no volver á renacer jamás; y el Agua Mineral Estomacal para combatir las enfermedades del estómago y en especial las gastralgias y dispepsias. Es la única que sustituye con ventaja á las de orígen extranjero.

Calle del Consejo de Ciento núm. 372-374, piso 4.°, chaflan con la de Lauria (Plaza de Cerdá). Barcelona

Horas de despacho: de 9 á 11 mañana y de 4 á 6 tarde.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CAÑA LEGITIMA DE LA HABANA

á 50 cénts. de escudo litro

Vino legítimo

á 20 y 24 céntimos; y el blanco á 30.

Aceite de Tortosa

á 45 cénts. de escudo litro

Vinagre superior

á 16 céntimos

Calle del Rosario número 5

Atun (Zorra)

Fresca y de superior calidad

á 16 céntimos tercia

En casa de Gimier, HANNOVER, 1

HISTORIA
DE LA

ISLA DE MENORCA

por

D. Pedro Riudavets y Tudury

CAPITAN DE NAVÍO HONORARIO

Condiciones de la publicacion

La obra constará de unos 200 pliegos de á 8 páginas cada uno del tamaño cuarto español y al precio de 25 cénts. de peseta cada reparto semanal de dos pliegos de impresion, dándose gratis los pliegos que escedan del espresado número.

Puntos de suscricion en la isla

MAHON, imprenta de B. Fábregues, Nueva, 25.
ALAYOR, D. Bernardo Riudavets.
CIUDADELA, imprenta de S. Fábregues.

Los señores del continente que deseen suscribirse pueden hacerlo dirigiéndose á cualquiera de los señores indicados, remitiendo por adelantado el importe de algunas entregas.

Se ha repartido el cuaderno 32.

En la plaza de la Pescaderia número 21 se venden

patatas á 6 rs. vn. arroba

La velera polacra-goleta

Cabo-Menorca

surta en el puerto de Ciudadela, emprenderá viaje para

Argel

el 30 de los corrientes.

Admite pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Para más informes dirigirse en esta al Bazar Canet y Pons, Arraval 50; y en Ciudadela á los Sres. Bagur y Canet.

Potes de tomates

al natural

á 12 cénts. de escudo uno

y en partidas de docenas á **10** cénts. en el establecimiento

LA VID

PORTAL DE MAR 20.—MAHON

NOTA: Devolviendo los potes vacíos en buen estado se abonan á 3 cénts. uno.

Para vender

Lo está un carrito con un burro y arreos correspondientes.

Para informes, San Roque, 17.

Tienda de comestibles.

Pio IX ante la Historia, por Leon Taxil, traducido libremente del francés, por el Dr. D. B. Gabarró y Borrás.

Véndese en casa Juan Nuñez, repartidor de EL LIBERAL, Concepcion, 7.

Libro de lance

La Revolucion Religiosa, por D. Emilio Castelar.

Véndese por un precio módico en casa Juan Nuñez, repartidor de EL LIBERAL. Concepcion, 7.

TEATRO

Gran funcion para mañana 25 abril

DIA DE PASCUA

Por primera vez en esta ciudad se pondrá en escena la grandiosa comedia en 5 actos y 7 cuadros, escrita en francés por Mr. Octavio Feuillet, y arreglada á la escena española, por D. Isidoro Gil y D. José M. de Larrea, titulada:

LA NOVELA DE LA VIDA

Puesta con todo el aparato que requiere tan interesante argumento.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Palcos principales	5'00	ptas.
Id. platea	4'00	»
Id. segundos	3'00	»
Id. terceros	1'50	»
Butacas	0'50	»
Sillas	0'25	»
Entrada general	0'50	»
Niños y soldados	0'25	»

A las 8 y media.

PARA EL LUNES

Por primera vez en esta ciudad se pondrá en escena el nuevo y aplaudido drama en 3 actos y en verso del eminente autor D. José Echegaray, titulado:

Vida alegre y muerte triste

Dando fin con la chistosa pieza nominada:

Necesito un hombre

Precios los de costumbre.

A las 8 y media.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.